



RG-31-A-GCC

La Paz, 29 de Agosto de 2019
CITE: YPFB-GCC-DRLA-C-0534/19



Señor:
Ing. Ruben Dario Cruz Llifuta
JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS
Presente.-

REF.: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS; "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION EN RED SECUNDARIA - SISTEMA VIRTUAL COROICO Y CARANAVI, CÓDIGO: GCC-CDL-DRLA-100-19", PRIMERA CONVOCATORIA"

De mi consideración:


Mediante la presente, se comunica a usted que el proceso de contratación "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION EN RED SECUNDARIA - SISTEMA VIRTUAL COROICO Y CARANAVI", CÓDIGO: GCC-CDL-DRLA-100-19, PRIMERA CONVOCATORIA" fue declarado desierto de acuerdo a informe de Evaluación y Recomendación Final N° CITE: YPFB-GCC-DRLA-IN-0149/19 de fecha 19 de Agosto de 2019, emitido por el comité designado y aprobado por el Responsable de Proceso de Contratación, en ese sentido se remite copia la documentación mencionada y original de la Certificación Presupuestaria Preventivo N° 726 de fecha 10 de julio de 2019 por Bs. 46.705.17.- para fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

.....
Ing. Edwin Andres Sanchez Escobar
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC

EASE/wcm
Arch. - Carpeta de Proceso
Adj: Lo citado



	NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA	RG-30-A-GCC
--	--------------------------------------	--------------------

**OBJETO: MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION EN RED SECUNDARIA - SISTEMA VIRTUAL
COROICO Y CARANAUI**

**CÓDIGO: GCC-CDL-DRLA-100-19
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Fecha: 28 de Agosto de 2019
Nº YPFB-GCC-DRLA-NE-093/2019

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación Final con CITE: **YPFB-GCC-DRLA-IN-0149/19** elaborado por el Comité de Licitación

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación “**MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION EN RED SECUNDARIA - SISTEMA VIRTUAL COROICO Y CARANAUI, CÓDIGO: GCC-CDL-DRLA-100-19**”, **PRIMERA CONVOCATORIA**, en aplicación del Inc. a) del Art. 29 del Reglamento de Contrataciones de Bienes y Servicios y sus modificaciones, en el marco del Decreto Supremo N° 29506.

Tercero.- Notifíquese a los proponentes del proceso de contratación y publíquese en el sitio web de YPFB.

.....
Ing. Edwin Andres Sanchez Escobar
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

EASE/wcm
C.c. Carpeta de Proceso

